



*Luathen D.*  
INSTITUTO NACIONAL

01641

ELECTORAL  
- Original y CD  
- Dto INE-ST/4527/2015  
2015 MAR 30 PM 7 12  
- Informe en 23  
fojas

SECRETARÍA EJECUTIVA  
SECG-IEDF/2347/2015

México, D.F., a 30 de marzo de 2015

**Lic. Edmundo Jacobo Molina**  
Secretario Ejecutivo del Consejo General del  
Instituto Nacional Electoral  
**Presente**

En cumplimiento al numeral 16 de los Lineamientos sobre las obligaciones de quienes publiquen, soliciten u ordenen encuestas o sondeos de opinión, aprobados por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, el 22 de octubre de 2014, mediante Acuerdo INE/CG220/2014, le hago entrega, de manera impresa y en medio magnético, del tercer informe de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal "respecto del cumplimiento del Acuerdo INE/CG220/2014 por el que se establecen los Lineamientos así como los Criterios Generales de carácter científico que deberán observar las personas físicas y morales que pretendan ordenar, realizar y/o publicar encuestas por muestreo, encuestas de salida y/o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales, así como preferencias sobre consultas populares, durante los Procesos Electorales Federales y Locales", mismo que fue presentado el 27 de marzo de 2015 en la tercera sesión ordinaria del Consejo General de este Instituto Electoral.

Asimismo, le proporciono la liga de Internet de este Instituto Electoral en la que se puede consultar la información en materia de encuestas y sondeos de opinión.

[http://www.iedf.org.mx/index.php/index.php?option=com\\_content&view=article&id=3178](http://www.iedf.org.mx/index.php/index.php?option=com_content&view=article&id=3178)

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

*[Handwritten signature of Rubén Gerardo Venegas]*

**Lic. Rubén Gerardo Venegas**  
Secretario Ejecutivo



- C.c.p. Lic. Josué Cervantes Martínez. Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Distrito Federal.- Para su conocimiento.- Presente.
- Lic. Olga Alicia Castro Ramirez.- Directora de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral.- Para su conocimiento.- Presente
- Ing. Olga González Martínez. Consejera Electoral y Presidenta del COREPRE 2015.- Para su conocimiento.- Presente
- Lic. David Raúl Córdova Tello. Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.- Para su conocimiento.- Presente.

JMLR/EGD